

**DON MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MATEO, ALCALDE
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS
REYES (MADRID)**

HAGO SABER

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 39.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General sobre rectificación del Censo en el periodo electoral, permanecerán expuestas al público las listas del Censo Electoral Ordinario, con referencia al 1 de febrero de 2011, en el Edificio de Servicios Municipales "El Caserón", sito en la Plaza de la Constitución, a efectos de examen y formalización de posibles reclamaciones.

El plazo de exposición será desde el día 4 al 11 de abril de 2011, ambos inclusive, desde las 9:00 h. a las 21:00 h., todos los días salvo sábados, domingos y festivos, que será de 10:00 h. a 12:30 h.

Las reclamaciones se formalizarán en el impreso oficial (que podrá solicitarse en el Ayuntamiento) y deberá ser acompañado por D.N.I. y fotocopia, y firmadas por el interesado.

Dentro de este plazo de exposición de listas, las reclamaciones se presentarán en el Negociado de Empadronamiento (Ayuntamiento), durante los días hábiles, por la mañana, de 9:00 h. a 14:30h., y por la tarde de 17:00 h. a 19:00 h., salvo los sábados, domingos y festivos que será de 10:00 h. a 12:30 h.

También podrán presentarse directamente las reclamaciones, durante el plazo de exposición de las listas, en la Oficina del Censo Electoral, sita en Madrid, C/ Trafalgar, nº 29, debiendo *adjuntar* fotocopia del D.N.I. y Certificado de Empadronamiento.

Terminado el periodo de exposición, se publicará por la Oficina del Censo Electoral, las resoluciones de las reclamaciones interpuestas, notificándose además a los interesados.

San Sebastián de los Reyes, a 1 de abril de 2011.

